

El COEM y la Consejería de Sanidad ponen a disposición de los afectados de iDental las historias clínicas de los centros de la Comunidad de Madrid

- **Los pacientes afectados podrán solicitarlas a partir del 17 de octubre a través de un servicio web www.historiasclnicasidentalmadrid.com**

Madrid, 17 octubre 2018.- El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (Madrid) y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en colaboración y en cumplimiento con los requerimientos judiciales, tras la realización de un necesario proceso de ordenación, clasificación y digitalización de las historias clínicas, correspondientes a los pacientes de las clínicas de iDental en la Comunidad de Madrid, y una vez finalizado el mismo, ambas instituciones, se encuentran en condiciones de proceder a la entrega, de las historias clínicas, a los afectados por el cierre de las clínicas.

En consecuencia, desde el **17 de octubre está disponible un servicio web (www.historiasclnicasidentalmadrid.com) con el número de teléfono de apoyo al mismo 91 193 69 95, con el objeto de posibilitar la entrega de las historias clínicas disponibles a los titulares que lo soliciten**, con pleno respeto a la normativa sobre protección de datos.

Un protocolo para tratar de evitar casos como el de iDental

El COEM y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han firmado un protocolo de colaboración con el objetivo de promover un marco normativo que refuerce las garantías de los pacientes de los centros, servicios y establecimientos en los que se preste asistencia bucodental.

La firma del permitirá la colaboración en el desarrollo de una normativa que aborde tres ámbitos fundamentales que permitan la existencia de un mayor control y garantías en el funcionamiento de las clínicas dentales y la exclusión de cualquier posible abuso sobre los pacientes. Tales ámbitos implicarían a la **publicidad de las clínicas dentales**, en el ámbito competencial autonómico, **la potenciación de la**

figura del responsable sanitario y por último, **la intensificación de la inspección de la actividad profesional** que se desarrollan en las clínicas dentales, tanto por parte del responsable sanitario, como del resto de profesionales odontólogos.

Sobre COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.000 colegiados.



Más información:

Cariotipo MH5

914 111 347

Renny Núñez - rnunez@cariotipomh5.com

María Real - mariareal@cariotipomh5.com

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: nuria.velasco@coem.org.es